



0955

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Nuestra Misión: "Ejercer el control gubernamental propiciando la mejora continua de las instituciones en beneficio de la ciudadanía".

**DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS**Marcar la casilla correspondienteAsunción al cargo Salida del cargo Otro (especificar) Actualización**Señor****Contraloría General de la República
Bruselas N° 1880, Asunción**

Quién suscribe, Elsa Isabel Kettermann, con C. I. N° 882.469, se dirige a usted con el propósito de remitir mi Declaración Jurada de Bienes y Rentas, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional, art. 104: De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. "Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo".
 - Constitución Nacional, art. 283: De los Deberes y de las Atribuciones. "Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: ... 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos ...".
 - Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", art. 9: Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- Resolución CGR N° 423/10 "POR LA CUAL SE DISPONE LA ACTUALIZACIÓN DEL FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE CONFORMIDAD AL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL".

Los datos consignados en el formulario de DJBR son correctos, no omito dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.

Autorizo en forma suficiente a la Contraloría General de la República, a realizar todas las investigaciones que consideren pertinentes, tanto en territorio nacional como extranjero, para determinar la veracidad del contenido de la misma, incluidas las cuentas bancarias.

Elsa Isabel Victoria Kettermann DieselNombres y apellidos del declarante

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
MESA DE ENTRADA	
EXPEDIENTE CGR:	5472
Cantidad de Folios:	31
Asunción:	23 MAYO 2011
Encargada/o:	Lilly

Marcar

■ Se solicita copia de esta presentación

■ Se solicita constancia de esta presentación

Observación: No se aceptarán tachaduras ni enmiendas en el presente formulario.

54721

23/05/11

-095-

FECHA

FECHA		
DÍA	MES	AÑO

1. DATOS PERSONALES

Apellidos		Nombres			Fecha y lugar de nacimiento	
Kettermann Diesel		Elsa Isabel Victoria			Hohenau 25/10/31/65	
Domicilio real		Teléfono				
Celular		Correo Electrónico				
Nacionalidad	Estado Civil: Soltero		Casado	Viudo	C.I. N° (*)	R.U.C. N°
Paraguay	Separado	Bienes Hechos	Divorciado	X Unión de hecho	882-469	
Grado/Académico	Primario	Secundario	Universitario	Titulo Profesional		
Nombres y apellidos del cónyuge		C.I. N° (*)		Actividad laboral		Cantidad de hijos
Nombre y apellido de los hijos			C.I. N° (*)		Fecha de nacimiento	Institución en la que estudia
1					29-12-1986	
2						
3						
4						
5						
6						

(*) Adjuntar fotocopias de Cédula de Identidad del declarante, del cónyuge si lo tuviere y menores en estado de dependencia.

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de trabajo: <i>Palacio de Justicia de la ciudad de Encarnación</i>	Teléfono		
Dirección laboral: <i>Torres por la Cooperación y Luis M. Argüello - Encarnación.</i>			
Categoría de funcionario (*): <i>Miembro del Tribunal de Apelación Superior</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Nombrado	<input type="checkbox"/> Electivo	<input type="checkbox"/> Otros
Cargo o función(**) <i>Miembro del Tribunal de Apelación Penal</i>			
Fecha de: Ingreso	Egreso	Acto administrativo (Nº y fecha decreto, resol. contrato etc.)	Remuneración
14-04-2008		<i>Decreto N° 1063 de fecha 03-04-2008</i>	<i>5.621.000 -</i>

Categoría de Funcionario (*) Superior: Ministro, Viceministro, Juez, Fiscal, Diplomático, Director.

Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.

Otros: Secretario/a. Asistente. Auxiliar. Jefe de División.

Cargo o Función()** Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL (*)

(*) Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la República del Paraguay al día de la declaración.

(**) Especificar nombre de la entidad bancaria, financiera, cooperativa u otros.

(***) Describir tipo de moneda en que se encuentra el depósito.

(****) Condominios (especificar porcentaje).

Elsa Isabel Victoria Kettermann Diesel.

Nombres y apellidos del declarante

Fecha

४८८

Página 2

000958

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

						IMPORTE
Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales)						2.300.000.-
Personal doméstico:	<input checked="" type="checkbox"/>	Remuneración mensual	500.000.-			500.000.-
Seguros: Médico	<input checked="" type="checkbox"/>	Vehíc.	<input checked="" type="checkbox"/>	Inmueb.	Comercial	1.000.000.-
Educación: Escuela		Colegio		Universidad		
Otros cursos				En el país	En el extranjero	
Total de las cuotas del Pasivo declarado (Item 3.2):						a + b + c + d + e + f =
Ocio	<input checked="" type="checkbox"/>	Vestimenta	<input checked="" type="checkbox"/>	Medicina	<input checked="" type="checkbox"/>	300.000.-
Otros*						
Otros*						
TOTAL EGRESOS MENSUALES						4.100.000.-

(*) Especificar

5. EGRESOS ANUALES (Que no estén comprendidos en los mensuales)			IMPORTE
Impuesto Inmobiliario (*):			300.000.-
Tasas:			
Patentes (*):			
Gastos por viajes y/o vacaciones (*)			Nacional Extranjero
Otros (*):			
TOTAL EGRESOS ANUALES			

(*) Especificar

6. INGRESOS MENSUALES		IMPORTE
Remuneración fija:		5.621.000.-
Sueldo del cónyuge:		6.000.000.-
Honorarios (especificar concepto):		
Alquileres:		
Dividendo de acciones/inversiones:		
Intereses cobrados (especificar concepto):		
Comisiones cobradas (especificar concepto):		
Otros ingresos (especificar motivo): Docente universitaria		2.000.000.-
TOTAL INGRESOS MENSUALES		13.621.500.

7. INGRESOS ANUALES (Que no han sido consignados en Ingresos Mensuales)		IMPORTE
Alquileres:		
Dividendo de acciones / inversiones:		
Intereses cobrados:		
Comisiones cobradas (especificar concepto):		
Otros ingresos (especificar motivo):		
TOTAL INGRESOS ANUALES		

8. DECLARACIÓN JURADA

Conforme al artículo 104 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de mi situación patrimonial y no omito dato alguno que deba contener. De comprobarse la falsedad de algunos de ellos, estaré sujeto a las sanciones que establece la Ley.

Firma del funcionario o empleado público

CERTIFICACIÓN DE FIRMA POR ESCRIBANÍA PÚBLICA	SELLO

PARA EL CASO QUE NO SE HÓBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO

Firma y sello del responsable de la institución

Juez de Paz

Lic. ESTELA YU
Administradora
Encarnación



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DUPLICADO



Nuestra Misión: "Ejercer el control gubernamental propiciando la mejora continua de las instituciones en beneficio de la ciudadanía".

Asunción, 15 JUN. 2011

Ref. Expediente C.G.R. No.: 5472

Recurrente: ELSA ISABEL VICTORIA KETTERMANN DIESEL

Cédula de Identidad Policial: 882469

Institución a la que pertenece: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Cargo: MIEMBRO DE TRIBUNAL EN LO PENAL

Departamento de Registro y Declaración Jurada de Bienes y Rentas

Certificamos que obra en nuestros archivos la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del recurrente, presentada a la Contraloría General de la República en:

Fecha: 23/05/2011 Expediente CGR No: 5472/11 Tipo: Entrada al Cargo

VALIDEZ 6 (SEIS) MESES

Luis Valdez
Dpto. de Control de D.J.B.R.

ABOG. MARIA DE LOURDES ARAUJO
DIRECTORA DE CONTROL DEL PERS. PUBLICO

ABOG. JORGE LUIS MONGES VILLALBA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

LIC. OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

15 JUN. 2011

Nuestra Visión: "Institución de control que promueve el uso responsable del patrimonio público, reconocida en la sociedad por la calidad de sus servicios y productos".

200
PARAGUAY
BICENTENARIO



PODER JUDICIAL

Encarnación, 06 de junio de 2011.-

Yo, **Elsa Kettermann Diesel**, con CI N° 882.469, en mi carácter de Presidenta de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, autorizo suficientemente a *Franco J. Mendoz*, con CI N° *1.409.805* a retirar de la Contraloría General de la República "Constancia de la presentación de la Declaración Jurada de Bienes".-


.....
Autorizante


.....
Autorizado